



## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 164 /2021

ZAPALLAR, 0 1 FEB. 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de Permiso, emitida por la funcionaria María Ignacia Gamboa Guajardo (vía mail).a la Suseso.
- Comprobante Licencia médica electrónica n°

de fecha 26 de enero de 2021.

## **DECRETO:**

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a la funcionaria MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO, Cédula de Identidad Nº Directora del Departamento de Administración y finanzas, para que haga uso de 30 días de licencia médica con goce de sueldo, por concepto de LICENCIA MEDICA PREVENTIVA PARENTAL (LMPP), por el Nacimiento de su hijo JOSE TOMAS FIGUEROA GAMBOA, desde el día 24 de Enero de 2021 hasta el 22 de Febrero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO

SECRETARIO

Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTIL / SEC / RRHH /DAF.-

G.R.M

ZAPALLAR CAGHAGU



LA HACIENDA